

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA.

Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:  
Calle de S. Francisco núm. 31

Lunes 27 de Septiembre de 1897

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:

Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 céntos.

## LAS TINTAS

inglesas más económicas son las que se expenden en la **LIBRERIA** de **A. J. BENITEZ**.

San Francisco 6 y 8.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

## APROVECHARSE

Se vende o arrienda el **CAFE TENERIFE** establecido en la plaza de la Constitución de esta capital.

Tiene un magnífico billar recién recibido del extranjero.

Darán razón en esta imprenta.

### Riga, Spruce y Pinzapó

The Tenerife Coaling Co., tiene actualmente en sus almacenes sitios en la calle de la Marina y anteriormente ocupados por D. Sinfiriano Calleja, una existencia grande de maderas y acaba de recibir por la goleta *J. M. Haskell* una carga completa de Spruce de primera clase y de pinzapó de 3/4 y 1/2 pulgada en todos tamaños tanto cepillada como en bruto. Varillas de Spruce de todas vitolas. Viéndose se podrá apreciar la calidad.

**SE VENDE** un almacén en la calle del Castillo número 69.

Darán razón San José 17.

### Se vende

una casa con huerta y algibe propia para veranear, en uno de los mejores sitios de la Laguna.

D. Elias Espínola informara.

## EL MUNDO NAVAL

ILUSTRADO

se publica los días 15 y 30 de cada mes.

Precio de suscripción:  
8 pesetas trimestre.  
16 » semestre.  
30 » año.

El número suelto se vende á 1'50 pesetas.

LIBRERIA DE A. J. BENITEZ  
SAN FRANCISCO 6 y 8.  
antá Cruz de Tenerife.

### Se alquila

La casa situada en la calle del General Antequera, número 7.

Dará razón Don Pedro Schwartz y Mattos.

### Seccion religiosa

*Santo de hoy.*—San Cosme.  
*Santo de mañana.*—San Alejandro.

#### CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ  
Misas rezadas de 7 á 8.  
PARROQUIA DE S. FRANCISCO  
Misas de 7 á 8.  
IGLESIA DEL PILAR  
Misas de 5 1/2 á 8.

#### METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY  
Altura del Barómetro reducido á 0° y en milímetros. . . . . 763.90  
Temperatura del aire á la sombra 26.4  
Tensión del vapor de agua . . . . 14.50  
Humedad relativa . . . . . 50.1  
Viento . . . . . S.  
Fuerza del viento . . . . . 0  
Estado del cielo. . . . . Despejado  
Temperatura máxima de ayer 26.8  
Id. mínima . . . . .  
Oscilacion barométrica en las 2 horas (milímetros) . . . . . 0.40  
Estado del mar. . . . . Llano  
Lluvia en las 24 horas (milímetros). 0.0

#### EFEMERIDES

1837.—Creacion del Instituto provincial de Guadalajara.

#### REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 25 y 26

##### Nacimientos

José Marrero y Hernandez.  
Fernando Sanchez y Raya.

##### Defunciones

Antonio Sierra, de esta capital—4 meses, calle de Miraflores—Raquitismo.  
Juan Antonio Padron, natural de Valverde—66 años, viudo, Pilat—Estenosis mitral.  
Manuel Diaz Morera, del Puerto de Arrecife—4 meses—San Antonio—Atrepsia.

##### Matrimonios

Ninguno.

#### SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Mes de Septiembre

Día 26

NUM. DE VAPORES  
Al año Al mes

#### Entrada de buques

995— **85**—PARAGUAY.—Vapor francés, del Havre, Burdeos y Lisboa, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.  
996— **86**—VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Las Palmas, consignado á los Sres. Elder Dempster y Comp.  
997— **87**—PEREZ GALDOS.—Vapor español, de Granada, y Arico, consignado á los Sres. Elder Dempster y Comp.

Día 27

998— **88**—GENERAL DODS.—Vapor francés, de San Luis

y escalas, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.  
999— **89**—VILLA PERNAMBUCO.—Vapor francés, de Dakar, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.  
1000— **90**—GOTH.—Vapor inglés, de Cabo de Buena Esperanza, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

#### Salida de buques

PARAGUAY.—Para Majunga y escalas.  
VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma, Gomera y Hierro.  
PEREZ GALDOS.—Para Arrecife y escalas.  
GENERAL DODS.—Para Marsella.  
VILLA PERNAMBUCO.—Para Burdeos.  
GOTH.—Para Southampton.  
Todos tomaron carbon agua y viveres.

## Edicto

D. Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 22 del actual, á propuesta de la Comisión correspondiente, se sirvió aprobar, sobre los particulares que las mismas comprenden, las siguientes disposiciones:

1.ª Siendo de la competencia de la jurisdicción de Marina el régimen y policía de la rada y puerto en el espacio cubierto por las aguas, se respecta la tarifa que sobre pasajeros y equipajes contiene el artículo 22 del Reglamento dictado por la Capitanía del puerto, con el aumento al doble en los derechos si el servicio se prestara de noche.

2.ª Para que esa tarifa sea bien conocida se hará una tirada extensa de la misma, en los cuatro idiomas, español, francés, inglés y alemán, la que se repartirá entre las casas consignatarias, agentes de la autoridad, hoteles y personas encargadas de prestar el servicio, de forma y manera que estos, como los viajeros, tengan medios fáciles en cada instante de conocer las sumas que deben cobrar ó abonar por el servicio de pasajeros y sus equipajes.

3.ª Se interesará del Sr. Comandante de Marina de esta provincia que derogue la facultad contenida en aquel artículo 22 respecto á poderse contratar el servicio referido, ya que esa libre contratación constituye y ha constituido la base de los abusos que se intenta reprimir, manteniendo por consiguiente en única fuerza y vigor la tarifa mencionada, en modo que todos los viajeros y conductores, tengan que sujetarse al estricto cumplimiento de la misma.

4.ª Por servicio nocturno se entiende el prestado desde la puesta á la salida del Sol.

5.ª Se interesará también de la indicada autoridad de Marina, dé sus órdenes para la formación de un cuerpo compuesto de todas las personas que se dediquen al servicio de transportar en botes pasajeros y sus equipajes, y para abrir en la Comandancia una matrícula donde conste el nombre de ellos y el número de orden de su inscripción en esa matrícula. Este número figurará también en la gorra del inscripto, no pudiendo prestar el servicio de referencia, y quedando prohibido que los no inscriptos en la matrícula puedan transportar pasajeros ó equipajes.





Para la eficacia de este acuerdo se explicará al Sr. Comandante de Marina dicte las medidas consiguientes á castigar con multa, ó como proceda, las infracciones que contra el mismo acuerdo se cometan, y se le rogará las ponga en conocimiento de la Alcaldía, para que por sus agentes se preste el auxilio necesario á que tengan debido cumplimiento.

6.ª Compitiendo al Ayuntamiento y al Alcalde llevar sobre el muelle todos los deberes que la Ley municipal les atribuye dentro de la Ciudad, quedará prohibido que los extranjeros al visitar esta Capital, y en general los viajeros que arriban al puerto, sean perseguidos y molestados por los hombres y muchachos que en él se estacionan, ofreciéndoles artículos en venta ó pretendiendo prestarles el servicio de guía dentro de la Ciudad. Los que infrinjan esta prohibición serán detenidos y multados en 10 pesetas.

7.ª Para que pueda ejercerse la industria de vender artículos en el muelle, calles y plazas de esta población á los viajeros ya nacionales ya extranjeros que arriben al puerto, y para que pueda prestarse aquellos servicios de guías ó cicerone de los mismos, dentro de la Ciudad, será preciso inscribirse en una matrícula que se abrirá en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, previo el pago, por cada inscripción, de los derechos correspondientes. Al inscripto se le dará un certificado de su inscripción y del número que en ella le ha correspondido el cual número usará en la gorra. Los inscriptos vestirán chaqueta, pantalón y chaleco color azul tina conservando el traje en estado de limpieza y sin roturas.

La infracción de estos preceptos por las personas que figuren en aquella matrícula, será castigada, por primera vez, con la multa de dos pesetas 50 céntimos, y en las sucesivas con la de 5 pesetas, pudiendo, el Alcalde, si se reincidiera repetidamente en ellas, privar al reincidente del derecho á ejercer la industria referida.

8.ª Los interesados en esa matrícula podrán y deberán denunciar en la Alcaldía á todas las personas que, sin cumplir los preceptos del número precedente, se dedican á llevar los servicios mencionados al fin de que por aquella se impongan los correctivos á que se refiere la cláusula 6.ª

9.ª El servicio de guía de los viajeros dentro de la población queda sujeto á la siguiente

TARIFA Pesetas.

Por acompañar á un viajero dentro de la población, solo podrá cobrarse en cada hora. . . . .	1'00
Si los acompañados en grupo fuesen hasta 3 personas, solo se cobrará por cada hora á todos. . . . .	1'50
Si fuesen más de tres, cada hora pagará el grupo. . . . .	2'00
Si los viajeros conducen bultos de mano y encargan de su transporte á los guías se cobrará durante cada hora y por cada bulto. . . . .	0'25

10.ª El servicio de conducción de equipaje al puerto y la traida de los mismos desde este á los hoteles, salvo que lo realicen dependientes particulares del viajero, solo podrá practicarse por las personas inscriptas en aquella matrícula, quedando prohibido á los demás. Los conductores no quedan sujetos á las obligaciones indicadas respecto á traje, pero sí á todas las demás y á las penas que se establecen en la cláusula 7.ª y el servicio se verificará por los precios que señala la siguiente

TARIFA Pesetas.

Por cada baul grande entendiéndose el que pese más de 30 kilos. . . . .	1,00
---	------

Por cada baul superior á ese peso y superior á 5. . . . .	0,75
Por los bauls pequeños es decir inferiores á 5. . . . .	0'50
Por los sacos de noche sombreras y bultos de mano, cada uno. . . . .	0'10

11.ª Las tarifas á que se refieren los números 9 y 10 y las prescripciones de las cláusulas 6.ª, 7.ª 8.ª se imprimirán, haciéndose una tirada extensa en los cuatro idiomas á que alude la 2.ª, repartiéndose con profusión entre las casas Consignatarias, agentes de la autoridad, hoteles y personas matriculadas, para que todos tengan conocimiento de lo dispuesto sobre el particular.

12.ª Se solicitará del Excmo. Sr. Capitán General el establecimiento de un puesto fijo para una pareja de la Guardia provincial en el muelle de esta Ciudad á las órdenes del Alcalde y con relevo cada 8 días. Dicha pareja permanecerá en el referido punto, día y noche, facilitando el Ayuntamiento los medios adecuados para su estancia, tendrá ejemplares del reglamento y tarifas y mediará entre los viajeros, boteros é industriales citados para resolver las contiendas que entre ellos se susciten y hacer que todos cumplan estas disposiciones.

13.ª El presente acuerdo comenzará á regir en 1.º de Noviembre próximo publicándose entre tanto lo resuelto para conocimiento de los interesados.

La tarifa á que alude la disposición 1.ª es la siguiente:

Pasajeros. Pesetas.

Por conducir á bordo de un buque en el Puerto y desembarcar un pasajero. . . . .	1'00
Si los pasajeros pasan de 3, cada uno. . . . .	0'75
Los niños hasta diez años pagarán la mitad en cada caso y los de pecho nada.	
Si el buque se encuentra en la rada, hasta tres pasajeros, cada uno. . . . .	1'50
Pasando de tres cada uno. . . . .	1'00
Por traer á tierra y llevar á bordo los pasajeros de tránsito sin equipaje alguno pasando de 5, cada uno.	1'00

EQUIPAJES

Por cada baul, grande. . . . .	1'00
Por id. mediano. . . . .	0'75
Por uno pequeño. . . . .	0'50
Por los demás bultos á proporción de su tamaño.	

Los sacos de noche, sombreras y otros bultos pequeños á mano de los pasajeros no pagarán nada por ellos.

LANCHAS DE CARGA

Por una lancha en viaje de carga ó descarga de buque fondeado en Puerto, . . . . .	10'00
Por una id. á media carga. . . . .	5'00

Y habiéndose ya interesado del Excmo. Señor Capitán General de este Distrito y del Sr. Comandante principal de Marina de la provincia, resolución á los extremos indicados, como de sus atribuciones, confiando el Excelentísimo Ayuntamiento en que se accederá á sus indicaciones y estando la Corporación de mi presidencia dispuesta á exigir fielmente el cumplimiento de los acuerdos citados en lo que toca á su competencia, lo hago público por el presente edicto para conocimiento de los interesados y de todo el vecindario.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Septiembre de 1897.—Pedro Schwartz y Mattos.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 25—5'30 t.

Se asegura que la Corte regresará pasado mañana á Madrid, y que el Presidente del Consejo, Sr. Az-

cárraga, planteará á la reina la cuestión de confianza.

La «Correspondencia de España» consigna la opinión «de que tan pronto como venga la Corte se resolverá la situación en sentido favorable al partido liberal.»

Se reciben desconsoladoras noticias de Italia, en las que se manifiestan que un horroroso ciclón inundó á varias poblaciones y ocasionó centenares de víctimas, dejándose sentir fuertes terremotos en Roma y otras ciudades.

MENCHETA.

Madrid 25—11'30 n.

A pesar de la negativa del ministro de Estado, referente á la presentación por Mr. Woodford del «ultimatum», se asegura ser cierta la presentación de éste.

Dícese que el Presidente MacKinley ha ordenado activar los preparativos necesarios para el caso de un rompimiento que tendría lugar si no son atendidas por el Gobierno español las reclamaciones de Mr. Woodford.

MENCHETA.

Madrid 26—5'45 t.

Ha salido de San Sebastian con dirección á esta Corte, el nuevo embajador de los Estados-Unidos en España, Mr. Woodford.

El tren que le conduce ha sido aumentado con fuerzas de la Benemérita.

El periódico inglés «Daily Telegraph» dice que Austria intervendrá decididamente en el caso de probable conflicto de España con los Estados-Unidos.

BOLSA

Deuda perpétua 4 interior á 65'15.

Idem amortizable 81'45.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 80'45.

Compañía arrendataria de Tabacos 000'00.

CAMBIOS del día 25  
Londres, vista 33'40 por 100 £.  
París, vista 32'50 por 100 P.

MENCHETA

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Concesiones

Debido á las gestiones del diputado á Cortes por Santa Cruz de la Palma D. Pedro Poggio y Alvarez, ha sido concedida una subvención para la terminación de la Iglesia parroquial que se construye en la villa del Paso; y asimismo se ha concedido otra de 1.000 pesetas con destino al Lazareto de observación del puerto de aquella ciudad.

Corrida de sortijas

El día 28 á las cuatro de la tarde, en la plaza de San Francisco de la ciudad de la Laguna, tendrá efecto una nueva corrida de sortija en bicicleta, organizada por la sociedad Club velo excursionista tinerfeño.

Juez

Ha sido ascendido á Juez de término, con destino al Juzgado de Illo Illo, Filipinas, nuestro comprovinciano el Licenciado D. Luis Molina y Vandewalle.

**Invitación**  
Agradecemos al Sr. Director del Instituto provincial D. Quintín Benito y Benito, la invitación con que nos ha honrado para asistir á la apertura del curso académico, que tendrá lugar en aquel establecimiento el día 1.º del próximo mes.

**Licencia**  
En uso de licencia ha embarcado para la Península, en el vapor correo *Hespérides*, el médico del batallón de Artillería, D. Lucas Zamora.

**Nombramiento**  
Ha sido nombrado Vocal de la Comisión Permanente de Puertos-Francos, por fallecimiento de D. Luis La-Roche y García que desempeñaba dicho cargo, nuestro querido amigo el Vocal de la Sección de Comercio don Anselmo J. Benitez.

**Ayuntamiento**  
De concurrir suficiente número de concejales, esta noche celebrará sesión nuestro municipio.

**Paseo**  
Estuvo bastante concurrido y animado el de anoche, en la plaza del Príncipe, amenizado por la charanga del Regional.

**Cupo activo**  
Los 1168 hombres, llamados á activo, en el actual reemplazo, pertenecientes á estas islas, han sido destinados por el ministerio de la guerra, en la siguiente forma:  
Cuba, 402.  
Puerto-Rico, 36.  
Filipinas, 146.  
Península, 584.

**Herido**  
Ha ingresado en el Hospital de la Laguna un sujeto de Barranco-hondo, llamado Juan Díaz y Diaz, herido, según dicen, en un muslo de un tiro de revólver que le disparó un individuo del mismo pueblo.

**Mejoría**  
Las últimas noticias recibidas de nuestro amigo el capitán D. Adolfo Berto, acusan un estado de salud bastante satisfactorio.  
Nos alegramos.

**Ascenso**  
El primer teniente de la escala de reserva D. Francisco de la Oliva y Campos, que presta sus servicios en el Batallón de Las Palmas, ha sido ascendido á capitán.

**De necesidad**  
Hacemos nuestras las siguientes líneas de *Cronista de Tenerife*, con las que estamos de acuerdo:

«Uno de los muros del Cementerio del Lazareto de observación, hállase por completo derruido, al extremo de que en aquel Santo lugar entran y salen los perros y hemos visto que algunos chicuelos lo han convertido en sitio para sus juegos.

A la autoridad competente nos dirigimos con objeto de que disponga la reconstrucción del muro ruinoso, y terminen los espectáculos que denunciamos.»

**Compañía**  
En el vapor italiano *Ducca di Galliera* llegó el miércoles último á Las Palmas la compañía dramática que dirige el Sr. Novelli.

La noche del sábado hizo su debut con el drama de Skespeare, *Hamlet*.

**Faro**  
El faro de 5.º orden, emplazado en la punta de Teno, en esta isla, se encenderá el día 7 de Octubre próximo.

**Procedencias**  
Se ha dispuesto se despidan á lazareto sùcio los buques procedentes de los puertos de New-Orleans y Missisipi, que hayan salido después del 20 de Agosto último, con cualquier clase de patente.

**Tarifas telgráficas**  
El equivalente del franco en las tarifas telegráficas desde el 1.º de Octubre próximo, será 1'31 pesetas.

**Lotería**  
De los billetes correspondiente al sorteo del día 10 del corriente, vendidos en esta Capital, obtuvieron premio de 800 pesetas los números 2.668—6.815—7.856—y 10.105.

Los billetes para el sorteo extraordinario que ha de efectuarse el 10 de Octubre próximo, cuyo premio mayor es de 300.000 pesetas, se hallan puesto á la venta. Vale el décimo 15 pesetas.



EL CARLOS V

Cádiz ha cumplido su palabra. Relativamente, poco tiempo más del compromiso, es lo que ha necesitado la casa constructora para entregar un buque de combate, obra que realiza á los cinco años de comprometida y construido el buque donde antes era un montón de piedras.

Se ha tenido que levantar todo, se ha tenido que afirmar de los talleres y gradas y á pesar de eso el barco está listo por la casa, pues lo que falta no es culpa de ella.

La real orden que manda recibirle, explica bien claro que *teniendo en cuenta que se trata de una compañía española que á pesar de las dificultades inherentes á la primera obra de tal importancia va cumpliendo su contrato sin menos-cab. alguno de los intereses del Tesoro* (palabras de la Real orden.)

Dos datos hay en la construcción del *Carlos V* que son dignos de tomarse en cuenta por los gobernantes.

Se ha construido y concluido sin que el Tesoro tenga que pagar un céntimo más de lo que fué contratado, empleándose personal español para realizar la obra y siendo capitales españoles los que contribuyeron al establecimiento de los astilleros y factorías.

El punto segundo es que la tardanza en cumplir el contrato, no ha sido falta en la casa; mucha parte y no pequeña la tiene el sistema central que nos agobia, en el cual en Madrid se manda hasta los menores detalles de la obra, cosa que tras ser importuna resulta perjudicial, porque nadie lo hace mejor que el que está responsable de ello.

Ojalá todas las obras que el Estado compromete en todos los ramos de la administración sean por contrata ó gestión directa.

Solo, tuviera de retardo lo que el *Carlos V* ha tardado en estar listo para considerarlo armado y que pueda prestar servicio al Estado.

Otra cosa deben tener en cuenta los gobernantes, al considerar la obra del *Carlos V* y su recibo por el Estado.

Jamás, desde que se ha establecido el sistema de recibir los buques por una Junta para que ésta se la entregue al Comandante; jamás se verificó una recepción tan detallada y minuciosa como la

verificada en el *Carlos V*.

Puede la Nación tener la seguridad que á pesar de las dificultades inherentes á la primera obra de tal importancia, la casa ha cumplido en materiales y en el trabajo y el acorazado *Carlos V* resulta un buque perfectamente hecho y concluido demostrando que los capitales españoles no se han metido en este negocio como asunto especulativo y que los operarios españoles trabajan como pueden hacerlo los mejores del extranjero.

Hace pocos días el ingeniero de la casa Ansaldo dijo al ver el *Carlos V* y el *Princesa*, que no eran construcciones comerciales, frase que hace el elogio de la mano de obra de esta región, la cual debería continuar á convertirse en el Clyde español.

El *Carlos V* arbola en su asta de popa la bandera de combate, y dentro de su casco suenan los toques militares y marineros que indican que esas toneladas de hierro que fueron desembarcadas en la antigua Punta de la Vaca, hoy son un baluarte de la honra nacional; el cual con ser Español y estar construido en esta tierra que nunca fué hollada por invasora planta, llevará por doquiera que sea el espíritu de "antes hundirse que rendirse."

Los jefes, oficiales y resto de la dotación que el Gobierno ha nombrado para tripularlo y mandarlo, pueden tener la seguridad de que conociendo Cádiz las virtudes y espíritu que siempre arruinan á la Marina, tiene la completa seguridad de que en cualquier ocasión que sea necesario demostrar las condiciones marineras ó militares del buque, podamos decir con orgullo: esa es nuestra primera obra de tal importancia.

Ha tenido lugar el acto solemne de arborar la bandera de guerra á bordo del acorazado *Carlo V*, disparando éste los 21 cañonazos de ordenanza.

Poco antes de esa hora formó la tripulación con armas sobre la toldilla de popa donde se encontraba el general Sr. Reinoso, las comisiones receptoras é inspecciona del buque, el comandante y toda la oficialidad del acorazado y D. Miguel Aguirre en representación del Astillero.

Dichos señores firmaron antes el acta de recepción, tomando el general Reinoso posesión del buque en nombre del gobierno de S. M., y dirigiendo palabras de felicitación á la Casa constructora por

el mérito de los trabajos y condiciones del buque.

En nombre de la casa contestó dando las gracias el Sr. Aguirre.

Después extendió otra acta, haciendo entrega la Junta al Comandante del buque.

Ya en la cubierta y batiendo marcha la banda de cornetas de la marinería, izóse en popa el pabellón de guerra y en el palo trinquete y mayor los gallardetes de ordenanzas, haciéndose las salvas.

El acto resultó solemnisimo y conmovedor para los obreros del Astillero, que agolpábanse á las escotillas en el buque, y á los murallones del Astillero para presenciario y que tal vez pensarían que con el *Carlos V* se va para ellos por algún tiempo, el sustento de sus familias.

Terminado el acto oficial, hizose la distribución de guardias y plantones á bordo, adquiriendo el buque el aspecto militar de los de su clase.

Poco después y en la lancha del general marcharon á la Carraca aquél, el secretario de la Junta D. Pedro Agarro y D. Miguel Aguirre, para dar cuenta al capitán general de la entrega del buque.

Al salir el capitán se izó en el palo mayor su insignia, subiéndose la tripulación á las vergas y dando los vivas de ordenanza, haciéndose por las baterías una salva de nueve cañonazos.

En San Fernando el capitán general Sr. Castro felicitó á la Casa por el mérito del buque.

En el buque continuarán trabajando aun algunos días, dos ó tres, varias secciones de obreros, muy pocos, para terminar algunos pequeños detalles, creyéndose que en la semana próxima podrá inarchar al Havre el acorazado.

LAS CODICIAS YANKEES

Es curioso é instructivo el documento que algunos periódicos de América, favorables á la causa de España, han exhumado recientemente á propósito de la actitud de los Estados Unidos.

Véase lo que á principio de este siglo decía el ministro de España en Washington, D. Luis de Oniz, en nota reservada al virrey de Nueva España, D. Francisco Javier Venegas, y que dice así:

Excmo. señor.

Muy señor mío: Cada día se van desarrollando más las ideas ambiciosas de esta República contra España. V. E. se halla enterado por mi correspondencia, de que este Gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del Rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el 31, y desde ahí tirando la línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente, las provincias de Tejas, Nueva Santander, Nuevo Méjico y parte de la provincia Nueva Vizcaya.

Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata; pero no es ménos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano expresamente de esa provincia *incluyendo también á la isla de Cuba* como una pertenencia natural de esta República.

Los medios que se adoptan para preparar la ejecución de este plan, son los mismos que Bonaparte y la República romana optaron para sus conquistas: la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestra provincias de este continente, «favorecer la guerra civil y dar auxilio á los insurgentes»; todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administración contra nuestras posesiones.

«En el día ha comisionado esta administración á un abogado de Nueva Orleans para que se ponga en relación con los insurgentes de ese reino y les ofrezca todo género de auxilios para hacer la guerra á las tropas del rey.»

Apénas necesita comentarse este documento, en que, con tantos años de anticipación, se anunciaron hechos realizados con exactitud asombrosa.

Hé aquí explicada la actitud presente de los Estados Unidos; y si ella fué anunciada desde fecha tan remota y los hechos de hoy corresponden á los vaticinios de entonces, ¿habrá inteligencia sana que no vea clarísimamente, en los actuales sucesos de Cuba y del Norte, los proyectos de absorción por parte de los yankees?

ba un hombre pequeño, de la edad de su amo, que más bien parecía un repostero que un lacayo, y que tenía á su lado un animal que por su talla y orejas parecía un medio entre caballo y asno. Mad Chambertin subió al carruaje con nuestros dos viajeros.

—Dame tu jaco, Lunel, dijo Chambertin.

—¿Y yo, señor? preguntó el viejo lacayo.

—Tu subirás detrás del carruaje.

—Ya sabe vd., señor, que no me puedo sostener allí.

—En ese caso ven á pie, ¡imbécil....! que aun no sabes tenerte detrás de un carruaje.

Al decir estas palabras el señor de Chambertin montó en el jaco y comenzó á darle fuertes bastonazos á falta de látigo.

—Perdone vd. si paso adelante, dijo á Dubourg, pero voy á dar algunas órdenes.

—¡Ah! suplico á vd. que no ande en cumplimientos por nosotros, señor de Chambertin, le gritó éste. Pero estaba ya lejos el propietario, que al oírse llamar de Chambertin había echado el pecho al agua.

Tomó las bridas Dubourg y dirigió el cabriolé, sin perjuicio de decir al paso mil galanterías á Mad. Chambertin y de hacer señas á Menard de que se enjugase la cara. Lunel iba á pie corriendo detrás del cabriolé, dando al diablo á los forasteros, que eran la causa de que su amo hubiese tomado su jaco.

Llegaron á Allevard, bonito pueblo en que un torrente alimenta un gran número de molinos, ferrerías y máquinas. La casa del señor Chambertin estaba á la derecha, antes de llegar al pueblo, era una propiedad encantadora: construida á la moderna, y como decía madama Chambertin, era casi un castillo.

Al apearse en un hermoso patio, á que daban sombra algunos tilos, se felicitó Dubourg en secreto de su encuentro, y comenzó á parecerle que Mad. Chambertin tenía aun las formas muy agradables y los ojos muy vivos. En cuan-

El señor Chambertin (así se llamaba su marido) respondió sonriéndose:

—Sí, mi mujer ha amado sierr pre las espíritus....

—No le habrán faltado nunca con vd., respondió Dubourg.

—Es cierto que yo los tenía desde veinte y cuatro hasta sesenta grados.

—Si alguna vez diese vd., señora una vuelta por Polonia, dijo Dubourg, la suplico venga á pasar algunos días á mi castillo de Krapach. Allí verá fantasmas de todos los colores: es una mansión menos alegres que mi palacio de Cracovia, ¡pero es un castillo que no daría yo por dos millones....! y no me produce, sin embargo, otra cosa que nieve, pero yo tengo mis razones para conservarlo, ¿no es verdad, señor Menard?

—Cáspita, bien lo creo, respondió Menard, un castillo en que ha recibido vd....

—Chiton.... ¡silencio! Menard, nada de esto interesa á los señores de Chambertin.

—Perdóneme vd., señor baron, respondió Chambertin inclinándose, nos gloriamos mucho de hacer conocimiento con un señor polaco.... ¿porque creo que el señor baron es es polaco?

—Desde mi nacimiento, respondió Dubourg, volviéndose para dar á Menard facilidad de decirle á media voz:

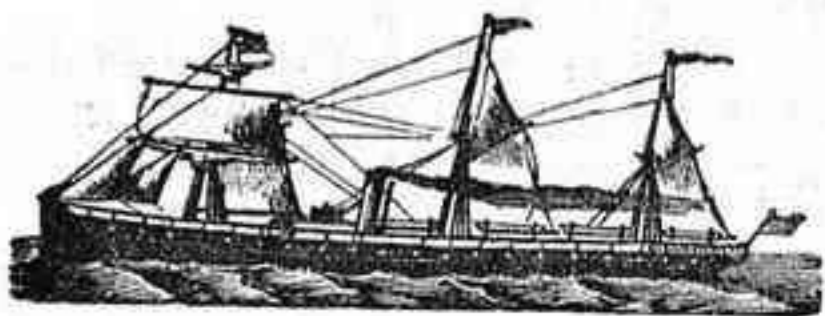
—Es el señor baron Ladislao Potoski, palatino de Rava y de Saadmir.

Al oír estos títulos, quedó como pasmado el antiguo mercader de vinos, no atreviéndose á dar un paso ni adelante ni atrás, mientras que Mad. Chambertin volvía su boca de cien modos, haciendo lo posible por ostentarla muy pequeña, á fin de seducir mejor al palatino de Rava.

—¿Viene vd. á visitar estas ruinas? dijo Dubourg después de haber dado lugar á que su nombre produjese efecto.

—Si, respondió el señor Chambertin, no las conocíamos





VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hijos  
DE JUAN YANES

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp  
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
El vapor español de gran velocidad.

**Berenguer el Grande**

Llegará á este puerto el 10 de Octubre de 1897.  
Admite carga y pasajeros.

**SOCIETE GENERALE**

DE  
TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor Francés.

**ITALIE**

saldrá de este puerto el día 3 de Octubre de 1897.

Admite carga y pasajeros.

COMPAGNIE DE NAVIGATION  
MAROCAINE ET ARMENIENNE  
N. Paquet et Cie.

El magnífico vapor francés

**MEURTHE**

saldrá de este puerto el día 5 de Octubre de 1897. Para MOGADOR, CASABLANCA, MASAGAN, TANGER, GIBRALTAR Y MARSELLA, Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton  
y Comp.

THESHAW SAVILL & ALBION C.o's

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor inglés

**TONGARIRO**

saldrá de este puerto el 7 de Octubre de 1897.  
Admite carga y pasajeros.

THE NEW ZEALAND SHIPPING

Cos. R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso y rápido vapor inglés

**TONGARIRO**

saldrá de este puerto el día 7 de Octubre.  
Admite carga y pasajeros.

THE HAMBURG S. AMERICAN Cos.  
PARA LISBOA Y HAMBURGO

El magnífico vapor inglés

**Montevideo**

Saldrá de este puerto el día 2 de Octubre.  
Admite carga y pasajeros.

The Tenerife Coaling Company

El vapor de gran marcha nombrado

**SUSU**

saldrá de este puerto para los de Garachico, Icod el día 24 del corriente, estando aquí de retorno de su viaje el día 28 con cargamento de frutos que traspasará al vapor *Telde* anunciado para salir este mismo día para Londres.  
Admite carga y pasajeros:

Agente,

THE TENERIFFE COALING Co.,



Forwood Brothers y Co

Line of Steamers

Para Londres via Madera

Segun telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor frutero

**TELDE**

el día 28 de Septiembre.  
Admite carga y pasajeros.

Agente,  
HY WOLFSON  
Marina, 1.

aun, y es necesario ver sus alrededores. El tal Bayardo tenía un castillo muy hermoso, si se ha de juzgar por lo que queda... pero era un señor muy recomendable...

—Era un caballero, ¿no es verdad, amigo mio? dijo Mad. Chambertin haciendo arrumacos.

—Sí, querida mia, era un hazañoso del siglo de Luis XIV.

Aquí tosió Menard, mirando á Dubourg con aire chocarrero, el señor Chambertin prosiguió:

—A mí me gusta mucho el ver las antigüedades... los monumentos antiguos, esto divierte cuando se tiene cierta instrucción. ¿El señor baron hacia lo mismo que nosotros?

—A fé mia, dijo Dubourg, nosotros estábamos de bastante mal humor cuando hemos encontrado á vd., hemos venido de Grenoble aquí, paseándonos... nos han dicho que no había más que tres leguas cortas... y no he querido fatigar mis caballos por este pais montañoso, pero esperaba hallar por esta parte alguna buena posada para comer en ella, ó á lo menos facilidad de ir al primer pueblo, he llegado á ofrecer hasta seis monedas de oro á los aldeanos porque me busquen un caballo, y ninguno de esos pícaros ha querido moverse. ¿No es verdad, señor Menard?

—Es muy cierto, señor baron, que no hallábamos absolutamente nada....!

—¡Ah! amigo mio, dijo á media voz madama Chambertin á su esposo, ¡qué idea....! ¡qué ocasión....!

—¡Yo voy á aprovecharla! respondió éste, y se puso delante de Dubourg en la tercera posición.

—Señor baron, si yo no temiese ser indiscreto... si no tuviese vd. inconveniente en aceptar una comida de propietario... nos serviría de la mayor satisfacción, á Mad. Chambertin y á mí, el poseer en nuestra mesa á un señor de distinción y á un profesor de las bellas letras. Mi cabriolé de campo me está esperando aquí cerca, con Lunel, mi lacayo, en una hora estamos en Allevard, y esta tarde volvería á llevar al señor baron....

—Verdaderamente, señor de Chambertin, esa es demasiada amabilidad, respondió Dubourg saludándolo, mientras que el antiguo negociante dijo por bajo á su mujer:

—Me ha llamado de Chambertin.

—Ya le he entendido, amigo mio.

—¿Sin duda tiene ganas de hacerme caballero

—Lo creo muy capaz de hacerle á vd. cualquiera cosa.

—Estoy casi tentado de aceptar su convite de vd., respondió Dubourg, esto me proporcionaria el placer de conocer personas amables. ¿Qué piensa vd. de esto, mi querido Menard? esto no incomodará á Monteville, ¿cree vd. que podemos aceptar la comida del señor Chambertin?

—Si, ciertamente que podemos, señor baron, respondió Menard, que en medio del placer que le causaba este convite, sacó de su faltriquera el mantel de papel que envolvía el ave, y se enjugó la cara con él, creyendo haber tomado su pañuelo, y sin advertir que se la embadurnaba con la grasa del capon. Pero los señores Chambertin estaban embalsados y no veían nada de todo eso. ¡Llevar á comer á su casa á un gran señor polaco, á un palatino....! que había puesto un *de* delante del nombre del marido, hacia los ojos dulces á la señora, hé aquí un motivo muy poderoso para trastornar la cabeza á los dos esposos.

—No podremos ir cuatro en el cabriolé, dijo la señora.

—No tengas pena por eso, querida mia, yo tomaré el caballito de Lunel, que montará detrás, y cuando el señor baron quiera....

—A fé mia, que podemos echar á andar, dijo Dubourg, y añadió más bajo, ofreciendo su mano á la señora:

—Todas las ruinas posibles no equivalen al gusto de mirar á vd.

Se pusieron en camino, Dubourg dió el brazo á la señora, el señor Chambertin iba corriendo delante, y Menard seguía, procurando adivinar de donde provenia aquel olor á ave que él percibía por todas partes.

A la vuelta de un sendero, vieron un cabriolé que cuida-